

*Francisco Laguna Sanquirico**

**SOBRE EL MODELO DEL EJÉRCITO
PROFESIONAL EN ESPAÑA**

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

SOBRE EL MODELO DEL EJÉRCITO PROFESIONAL EN ESPAÑA

Resumen:

Los recursos humanos son la clave de la capacidad de los Ejércitos. A lo largo de la historia han sido varios los modelos de reclutamiento, condicionados por las misiones a cumplir, los medios de combate, su vinculación al poder político y a la economía, pero a partir de la Revolución francesa en España se opta por el reclutamiento obligatorio y universal. A las misiones estrictamente militares se le fueron añadiendo funciones subsidiarias y complementarias entre las que cabe destacar el fomento del espíritu patriótico, pero los cambios de la sociedad hicieron entrar en crisis este modelo y se dio el paso al profesional. Esto exige atender a los problemas del reclutamiento, a la participación de la mujer y de extranjeros, la organización de las Unidades, la disponibilidad de las reservas, al coste económico, al fomento de la cultura de defensa y la colaboración del sector privado.

Abstract:

Human resources are the key to the ability of the Armies. Throughout history there have been several models of recruitment, conditioned by the missions to accomplish, the media battle, its connection to political power and the economy, but from the French Revolution, in Spain you opt for the recruitment compulsory and universal. Purely military missions were you adding subsidiaries and complementary functions which include the promotion of patriotic spirit, but the changes of society into crisis made this model and was followed by the professional. This requires addressing the problems of recruitment, participation of women and foreigners, the organization of the Units, the availability of reserves, the cost, the promotion of the culture of defense and private sector collaboration.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Opinión** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

Palabras clave:

Reclutamiento, profesional, objetivos, subsidiarios, patriotismo, legislación, objeción de conciencia, operaciones de paz, mujer, organización, reservas, movilización, coste, cultura de defensa, externalización.

Keywords:

Recruitment, professional, objective, subsidiaries, patriotism, law, conscientious objection, peace operations, woman, organization, reservations, mobilization, cost, culture, defense, outsourcing.

1.- INTRODUCCIÓN

Desde su creación para los ejércitos, los recursos humanos han sido la clave de su capacidad operativa. Con la proliferación de los medios tecnológicos en todos los niveles, han aparecido opiniones sobre que en el futuro cada vez serán menos necesarios los combatientes-humanos, que serán sustituidos por máquinas y robots. Al margen de la fantasía que existe en la mayor parte de estas valoraciones, la realidad es que en todos los conflictos que están hoy activos, el factor decisivo es el hombre y en consecuencia, puede ser importante reflexionar sobre lo que ha supuesto para España el nuevo modelo de ejército profesional, que ha supuesto sin lugar a dudas, un cambio sustancial en el inicio del siglo XXI.

No se trata de estudiar en detalle la evolución histórica de la prestación del servicio militar, que ha pasado por diversas fórmulas a lo largo de los siglos, ni de analizar los fundamentos legales, aunque ambos extremos sean importantes, sino de apuntar consideraciones sobre lo que ha significado para la defensa este cambio y, sobre todo, que problemas deben tenerse en cuenta para lograr que este modelo responda con efectividad a las necesidades de nuestra Seguridad.

En este sentido es conveniente trazar un breve esquema sobre los modelos de gestión de los recursos humanos a lo largo de la historia y, respecto al modelo de soldado profesional, aclarar en qué sentido debe entenderse el término “profesional”.

2.- EL CONCEPTO “PROFESIONAL” Y LOS ANTECEDENTES DEL RECLUTAMIENTO

El término “profesional” puede entenderse en un doble sentido: como fórmula u opción personal de alistamiento, y como cualidad o valoración de la capacidad del individuo. En el primer sentido, en las Fuerzas Armadas son profesionales los que voluntariamente establecen un contrato con la Institución e integran como forma de vida el formar parte de cualquiera de sus Unidades y Organismos. En el segundo, lo que se valora es el comportamiento y la competencia para cumplir sus funciones, y en consecuencia, cualquier miembro de los ejércitos, sea mando, sea tropa, sea voluntario o forzoso, puede actuar con “profesionalidad” o actuar con negligencia o fuera de las normas vigentes.

A estas consideraciones conviene añadir que debe tenerse en cuenta que no es lo mismo estudiar la incidencia de la “profesionalización” del personal, que la del cambio a un modelo de Fuerzas Armadas profesionales. En esto último hay que incluir no solo el estatus del personal que las componen, sino también su despliegue, los medios con que se las dota, los procedimientos de actuación y, en definitiva, todo lo que se refiere a la operatividad.

En cuanto a los antecedentes y en lo que se refiere a la tropa y marinería, a lo largo de la historia han sido varias las formas de reclutamiento y aunque sea una simplificación excesiva, cuatro factores aparecen como determinantes para que se haya optado por uno u otro modelo. Estos factores, íntimamente ligados entre si, tienen en cada época distinta incidencia, y aunque en ocasiones es uno el que provoca un cambio importante de modelo, todos intervienen en los períodos de cambio.

El primero es el tipo de funciones o misiones para las que se estructuran. Cuando se trata defender el territorio y sus habitantes, se ha tendido a reclutar a todos los combatientes posibles, a todos los hombres capaces, mientras que cuando se trataba de, conquistas o represalias, se ha optado por el soldado voluntario, bien profesional o mercenario.

En segundo lugar, los medios de combate y la necesaria instrucción para su empleo eficaz. En este apartado cabe incluir las tácticas de combate, como fue el caso de las falanges griegas o el de los Tercios españoles. El armamento sencillo podía ser utilizado por el soldado más inexperto, pero no así el mosquete o los elementos tecnológicos de las guerras modernas, que exigen una formación más larga y costosa.

El tercero factor ha sido el carácter socio-político de los ejércitos, o lo que es lo mismo, su vinculación a quien ejerce el poder. En España y países de nuestro entorno, se pasó de los ejércitos feudales, normalmente con recluta obligatoria, a los reales, de reclutamiento voluntario y en último término profesional, y posteriormente, a los ejércitos nacionales, que volvieron al modelo obligatorio, aunque se contara con cierto número de profesionales.

Y el cuarto es el factor económico, que de una forma u otra ha condicionado en todas las épocas el modelo elegido. El coste del soldado profesional, tanto si se trataba de pagas, como cuando se les compensaba con otros beneficios, ha superado siempre el coste de la recluta por el sistema del Servicio Militar obligatorio. Lo económico ha condicionado los anteriores factores no solo porque fueran los que fueran los objetivos y los medios de combate, la financiación de la guerra ha sido la piedra clave para hacer posible la acción militar, aunque en el caso de la defensa ante un invasor, la única opción era la participación de todos en la lucha o, en su caso, la rendición.

3.- LOS CAMBIOS EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Centrándonos en el modelo de reclutamiento vigente en España hasta 1996, procede una breve reflexión sobre el origen del servicio militar obligatorio y universal que ha sido uno de los modelos más extendidos en Europa. Tuvo su inicio a finales del siglo XVIII, en la

Revolución francesa, que al prohibir el sistema de levadas y dar entrada como combatientes a todos los ciudadanos, dio paso a que servir en los ejércitos no fuera una “obligación” sino un derecho de todo ciudadano a participar en la defensa de su país.

Sobre esta interpretación histórica caben muchos reparos, pero la realidad es que a partir de ese período y de las guerras posteriores de los siglos XVIII y XIX, desaparece el carácter clasista de los ejércitos reales y a la vez se generalizaron los macro-ejércitos.

4- OBJETIVOS DEL SERVICIO MILITAR

A lo largo del siglo XIX se mantuvo en Europa esta tendencia a la que se añadió que en la guerra franco-prusiana, se demostró la importancia de tener prevista y organizada la movilización, con el doble objetivo de constituir en el mínimo tiempo posible grandes unidades militares y poder trasladarlas al frente.

De este modo se asentó el servicio militar universal, con los objetivos de permitir la preparación de las Unidades y tener los datos necesarios para una rápida y eficaz movilización. Estos son los objetivos primarios que podrían calificarse de “objetivos propiamente militares”, dirigidos a asegurar la capacidad de la defensa.

Pero paralelamente, el servicio militar fue asumiendo otros objetivos que se pueden calificar de “subsidiarios”. Como todas las Instituciones del Estado a los Ejércitos se les encomendaron funciones de interés nacional no específicas, pero que las circunstancias sociales y, en el caso militar, el hecho del paso obligado por sus filas de la mayor parte de los jóvenes, determinaron ser los más apropiados para, a la vez que se trataba de actividades necesarias para instruir y preparar a la tropa, colaborar a solucionar otros problemas. Los principales objetivos subsidiarios fueron: La mejora del estado físico; la lucha contra el analfabetismo; y la mejora de la calidad de vida.

Respecto a las condiciones físicas, los jóvenes españoles de finales del XIX y principios del XX, mostraban importantes carencias. Basta leer los datos sobre la estatura media, los niveles de participación deportiva o la ausencia de clases de gimnasia en las escuelas, para hacerse idea de la situación real de la juventud, más allá de su valentía, su capacidad de lucha y su austeridad. La creación de la Escuela de Educación Física del Ejército en 1919, surgió precisamente para afrontar este problema en las Unidades y a la vez, contribuir a solucionarlo en el conjunto de la sociedad.

Para apreciar el papel del servicio militar en la lucha contra el analfabetismo conviene recoger algunos de los datos estadísticos publicados recientemente. A principios del siglo XX la tasa de analfabetismo en España la situaban en el 60%. Limitándonos al Ejército de Tierra la proporción de reclutas analfabetos incorporados entre 1903 y 1905, fue del 45%.

Estas cifras fueron disminuyendo pero es de destacar la contribución del servicio militar para superar esta lacra, como lo demuestran las estadísticas y los datos que recogen los archivos militares con los resultados de las Escuelas que existían en los cuarteles, y el respaldo de las Ordenes y Decretos limitando la reducción del servicio, e incluso, retrasando el licenciamiento, para aquellos que a pesar de las clases siguieran siendo analfabetos.

En cuanto a la calidad de vida baste citar que para muchos jóvenes supuso la posibilidad de salir del ámbito de su pueblo y conocer otras tierras, otras tradiciones y a jóvenes de otras regiones. Lo mismo cabe decir de las normas de higiene, personal y colectiva, las campañas de vacunación y un largo etcétera que si bien no tenía idéntica importancia para los que procedían de determinados sectores sociales, fueron importantes para el conjunto de la sociedad.

Por último y como más importante que los objetivos subsidiarios, el Servicio Militar ha tenido un papel clave en la transmisión de valores, que formaban parte de la formación propiamente militar a la vez que cooperaban al espíritu de solidaridad del conjunto de la sociedad. Estos son lo que se podrían calificar de objetivos “complementarios”.

El primero y más importante fue el del amor a la Patria o espíritu patriótico. Como dice García Moreno en su obra sobre el Servicio Militar en España “La idea de Patria junto a la disposición a considerarla como preferente a los derechos y deberes individuales, era el eje de aquella a alcanzar en el cuartel y a vivirla fuera de él”. Este espíritu, imprescindible en el soldado, se vio complementado con el espíritu de cohesión nacional al que contribuía de forma importante la convivencia con jóvenes de las diferentes Regiones y la insistencia en la educación militar de que la razón de ser de los ejércitos era la defensa nacional.

En resumen puede afirmarse que el Servicio Militar obligatorio y universal, ha sido una “institución” tridimensional: política, ética y social, como afirma el general Hilario Martín Giménez en su “Radiografía del Servicio Militar”. Y es en este marco en el que deben entenderse muchos de los problemas que surgieron en las décadas de los 80 y los 90 con la polémica sobre el modelo de ejército y sobre el servicio militar. En esos años los cambios de modelo en los valores sociales y políticos que irrumpieron en los países más desarrollados, se mezclaron los relacionados la paz, con los ejércitos y con la guerra, aglutinando las funciones específicamente militares con las subsidiarias y las complementarias. Aún si fueran ciertas las valoraciones que se hicieron sobre unos y otros objetivos, es preciso establecer prioridades y valorar cada uno de aquellos a tenor de la situación político-social, muy distinta de la de épocas anteriores.

5.- LA REGULACIÓN DEL SERVICIO MILITAR EN ESPAÑA

La Constitución de 1812 fue la primera en recoger la obligación para todo español, varón, a participar en la defensa de la Patria. Instituyó el servicio militar “universal”, “obligatorio” e “igual para todos”. Sin embargo a lo largo del siglo XIX fueron muchas las excepciones y las posibilidades de librarse de este servicio, bien con dinero (las “cuotas”), bien pagando un sustituto, bien por razón del cargo (sacerdotes, cargos del gobierno...) o por necesidades familiares o de trabajo. Esto, unido a las numerosas bajas que hubo en ese periodo, llevó a que el servicio militar se considerase como una carga que afectaba fundamentalmente a las clases sociales más bajas. En definitiva, no podía considerarse como un honor, como pretendía la Constitución.

En 1921 se publicó la primera Ley que intentaba suprimir los privilegios y que el servicio militar fuera realmente universal. Sin embargo, aunque significó un indudable avance, no se alcanzó este objetivo, como lo demuestra el dato de que entre 1921 y 1933 de los cerca de 5 millones de jóvenes, que según el censo deberían haberse incorporado, solo lo hicieron 2 millones.

En 1968 se promulgó una nueva Ley que con pocos cambios estuvo vigente hasta la Transición, y aunque la Constitución de 1978 y las Reales Ordenanzas mantuvieron el concepto del servicio militar obligatorio como un deber y un honor, la oposición social y, en parte, política, presionaron hacia nuevos cambios y, en definitiva, hacia el modelo profesional.

En 1976 se reconoció la Objeción de conciencia por motivos religiosos, que no satisfizo al sector de los objetores y en 1984 se publicó un Decreto reconociendo en toda su extensión la Objeción de conciencia, regulando así mismo la Prestación Social Sustitutoria. A pesar de que ésta inicialmente se organizó de forma aceptable y que durante algunos años sirvió para cubrir servicios como los de la Cruz Roja y otros trabajos sociales, la realidad fue que terminó siendo una llave para eludir el servicio militar, evitando actividades duras, y en parte peligrosas, y que en bastantes casos se transformaron en situaciones de privilegio.

En 1990 se creó en el Ministerio de Defensa la Dirección General del Servicio Militar, mientras de la Objeción de Conciencia y la Prestación Social Sustitutoria se responsabilizaba el Ministerio de Justicia. Las relaciones fueron buenas, pero se hizo evidente que la situación no era sostenible y que el proyecto de un servicio social obligatorio, manteniendo un modelo mixto en el que se compaginaran el servicio obligatorio, con un periodo breve de instrucción, y la incorporación de tropa voluntaria para cubrir los puestos más complejos, no era viable. Además, y aunque fueran diferentes las exigencias de cada ejército, por diversos motivos este sistema no permitía mantener operativas las Unidades.

Todo ello, unido al incremento del rechazo social y político provocó lo que se podría calificar como “crisis” del Servicio Militar, y forzó al Gobierno a decidir “suspenderlo” y dar paso a la plena profesionalización. No es posible en el límite fijado para este trabajo, analizar las manifestaciones a favor y en contra del servicio militar y los motivos que se aducían, pero a modo de síntesis pueden agruparse en tres apartados: los de carácter estratégico; los vinculados a las exigencias técnicas; y las de carácter socio-político.

De carácter estratégico fueron las repercusiones derivadas de la participación en las Operaciones de Paz, normalmente en escenarios muy alejados de nuestras fronteras, en las que además, desde un punto de vista jurídico, era aconsejable que todo el contingente fuera voluntario. España empezó a colaborar con la ONU a finales de los 80 y desde entonces esta participación ha ido en aumento.

Respecto a las exigencias técnicas la modernización de los medios ha sido uno de los signos de los tiempos y no cabe duda que tanto el mantenimiento como su empleo eficaz, exigen una formación y un adiestramiento que no resulta posible alcanzar en el corto periodo de prestación del servicio militar. Las guerras del futuro apuntan a medios cada vez más sofisticados, que se compadecen mal con las capacidades del personal que solo permanece pocos meses y que, además, normalmente, no se encuentra motivado.

Por último hay que valorar en toda su importancia la presión de la opinión pública. No se trataba de un fenómeno nuevo porque ya en Francia, en plena revolución, surgieron movimientos opuestos a las levas y en España hay que recordar la Semana Trágica de Barcelona (1909). Más recientemente tuvieron repercusión diversas Asociaciones contra la prestación del servicio militar, como la de los padres de marineros enviados al Golfo Pérsico en 1991. De forma sintética puede decirse que la oposición política surgió principalmente por la influencia de los movimientos sociales, unos de carácter ideológico en contra de las guerras y de la propia existencia de Fuerzas Armadas, otros en contra del servicio militar obligatorio por considerarlo injusto con los varones y perjudicial para los jóvenes, y otros apoyados en una mezcolanza de ideas antisistema, de posturas copiadas de otros países y de ideas más o menos separatistas que se oponían a todo lo que tuviera un carácter “nacional”.

En resultado fue la creación de una Comisión Mixta Congreso-Senado en 1990, que llegó a un Acuerdo del Pleno sobre las cuestiones relacionadas con el modelo de FAS en relación con el servicio militar (27 de junio de 1991) y posteriormente, en 1996, la decisión del Gobierno estableciendo la fórmula y plazos para la plena profesionalización, lo que conllevaría la suspensión de la prestación del Servicio Militar. Iniciado el proceso, en 2006 se promulgó la nueva Ley que se integró en una nueva normativa sobre el personal militar y es en este contexto en el que hay que entender, la problemática del reclutamiento del personal de tropa y marinería.

6.- RETOS ACTUALES DEL MODELO DE EJÉRCITO PROFESIONAL

Situándonos en la España del siglo XXI, el modelo de Fuerzas Armadas profesionales en el que se basa hoy la defensa militar, plantea retos sobre los que conviene aportar algunas reflexiones. Sin intención de ser exhaustivos, los que parecen de mayor peso son los siguientes:

6.1.- El reclutamiento

El reclutamiento del personal de tropa y de marinería exige un programa adecuado de captación, selección, y formación. En estos últimos años ha aumentado espectacularmente el número de aspirantes, pero no hay que olvidar que se trata de un fenómeno más relacionado con el paro que con una mejor valoración del “empleo” del soldado y que posiblemente desaparezca cuando las condiciones económicas sean otras. Son bastantes los tratadistas que opinan que, en las sociedades desarrolladas, es difícil que existan en número suficiente jóvenes con “vocación” para ser soldados, salvo cuando lo consideran como un paso previo y necesario para incorporarse a empleos superiores o a otros beneficios, como puede ser la obtención de la nacionalidad española.

El reto de la profesionalización afecta también a la enseñanza y a la instrucción, así como a la búsqueda de fórmulas de reincorporación al mercado laboral al finalizar su compromiso. Parte de esta formación será la propia de su especialidad militar, pero también es necesario que obtengan una titulación con validez civil, a lo que se une la valoración de determinadas virtudes como la disciplina, iniciativa, capacidad de trabajar en equipo, responsabilidad, etc. Todas ellas forman parte del acervo del soldado, especialmente del que haya participado en misiones de riesgo y situaciones de crisis.

En todo caso es importante diferenciar el soldado profesional del “mercenario”, que algunos medios a veces citan como similares. España tiene experiencia en Unidades con soldados profesionales que no deben calificarse de mercenarios. Esta experiencia es sin duda muy válida para solucionar problemas puntuales, pero el paso a una total profesionalización tiene otras exigencias, tanto por el número de personas como por la responsabilidad que las Fuerzas Armadas contraen con aquellas.

6.2.- La presencia de la mujer y la incorporación de extranjeros.

Aunque la incorporación de extranjeros, tuvieran o no la doble nacionalidad, ya existía en Unidades como la Legión, crea una situación nueva que no solamente precisa regulación jurídica, sino también un cambio cultural.

En cuanto a la presencia de la mujer es evidente que supone algo nuevo cuyo alcance está todavía por valorar. No cabe duda que se trata de una evolución que abarca a todos los sectores de la vida social, que se ha hecho realidad en las Fuerzas Armadas de la mayoría de las naciones desarrolladas, en las que con más o menos limitaciones, la mujer se ha incorporado a los Organismos de Defensa y en las Unidades militares.

Una primera consecuencia ha sido el incremento de aspirantes, lo que según la situación económica de la nación resulta positivo para la selección de personal. Otra consecuencia que se está produciendo es el problema familiar que conllevan los destinos, las maniobras, etc. No es fácil la conciliación de la vida familiar con el ejercicio de la profesión militar, a lo que cabe añadir la problemática personal y social en los matrimonios entre militares de diferente rango social, o nivel jerárquico dentro del mismo ejército.

En todo caso y al margen de cuestiones menores como los necesarios cambios en instalaciones, uniformidad, normas de comportamiento, etc, el resultado de estos primeros años puede valorarse como positivo en orden a la convivencia en las Unidades y Centros y a la operatividad de las Fuerzas Armadas.

6.3.-Organización de las Unidades.

La organización de las Unidades de cualquier ejército depende, sobre todo, de la situación estratégica, de la planificación de la defensa, de las misiones previstas, de los medios logísticos y de combate y hasta de las tradiciones culturales. Pero también influyen, y mucho, los medios humanos que las componen. Es en este último sentido en el que el modelo de ejército profesional supone un cambio importante. Como queda dicho, un ejército profesional es válido para defender los intereses nacionales y para participar en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, pero caben dudas que sean lo más adecuado para el caso de que haya que defender el propio territorio. En este caso, no deseado ni previsible a corto plazo, habrán de participar en la defensa todos los ciudadanos que estén en condiciones de combatir y esta posibilidad debe estar cuando menos estudiada y prevista.

Por lo pronto son Fuerzas más reducidas, lo que supone una nueva estructuración de las Grandes Unidades, pero sobre todo varía el régimen de vida. En el ejército de conscriptos la tarea fundamental era la instrucción de la tropa, unida al mantenimiento del material. El tiempo de servicio militar se regulaba en base al tiempo previsto para alcanzar el nivel de instrucción individual y colectiva previsto. En el ejército profesional las Unidades se organizan con el objetivo de la intervención, más o menos inmediata, y sobre la base de una instrucción adecuada.

Por ello, en paralelo con la estructura hay que considerar el necesario cambio de los programas de instrucción y adiestramiento y el nada desdeñable tema de la adecuada formación de los cuadros de mando. Como la experiencia ha demostrado, es diferente el ejercicio del mando cuando se trata de soldados procedentes del reclutamiento obligatorio, a cuando se trata de soldados profesionales, con el añadido de que en ocasiones tienen más veteranía que sus mandos.

6.4.-La disponibilidad de reservas y la movilización.

Una de las funciones del servicio militar obligatorio era la posibilidad de disponer de reservistas y de contar con los datos necesarios para, en caso necesario, estar en condiciones de movilizar a quienes, después de su paso por los ejércitos, estaban en condiciones de reincorporarse y formar parte de las Unidades que necesitaba la defensa. En este sentido hay que recordar que se realizaban ejercicios de movilización, comprobando direcciones y valorando la reacción de los citados.

El modelo profesional no permite disponer de reservistas en número y condiciones suficientes, tema que se ha agravado con la normativa que permite prolongar el tiempo del compromiso, ya que no parece efectivo reincorporar a personas de cierta edad, para funciones más propias de jóvenes. Tampoco parece que sea una solución la fórmula de los “reservistas voluntarios” que en su mayoría se alistan para puestos de mando o de especialistas, aunque si pueden ser muy útiles para su participación en Operaciones de Paz y de Ayuda Humanitaria.

Este es uno de los problemas más importantes que plantea el modelo de Ejército profesional, que en los países de nuestro entorno se está solucionando de muy diversas maneras. No existe una fórmula única y que en cada sociedad es distinto su alcance. A esto se une el trascendental tema de la movilización, que actualmente en España está fuera de una Ley específica. Esta falta de regulación no quiere decir que se haya renunciado a ella, sino que en caso de necesidad se tendría que dictar una norma legal apropiada al caso con la dificultad que supone la urgencia.

6.5.- El coste económico

El coste económico constituye un tema clave. La discusión sobre si resulta o no más caro que el de reclutamiento obligatorio es permanente y constituye uno de los ejes sobre el que se estructuró el proyecto de la profesionalización en el marco de la modernización de las FAS.

No resulta sencilla la respuesta de si es más caro este modelo y, en su caso, en que proporción, porque a los gastos directos que conlleva hay que incluir los de los medios de los que se les dota y el de las misiones que tienen que llevar a cabo. Las Fuerzas Armadas del siglo XXI van a tener que actuar mayoritariamente en escenarios alejados y difíciles, que exigen grandes gastos de apoyo logístico y han de estar dotadas de un material moderno y sofisticado, mucho más caro que el que se facilitaba a los soldados de reemplazo.

¿Qué Ejército nos podemos permitir?, se preguntaba un periodista en 1995, y esta es la pregunta que muchos se siguen haciendo, pero que precisa, para ser resuelta, dar ante todo respuesta adecuada al interrogante de ¿qué Fuerzas Armadas necesita España, para mantener sus intereses, responder a sus compromisos internacionales y, en caso necesario, defender su territorio, sus habitantes, sus intereses y su misma independencia? A partir de ahí se pueden estudiar los costes y las exigencias económicas que conlleva el ser coherentes con el papel que España debe ocupar en el orden internacional.

6.6.- La cultura de defensa.

Varias de las cuestiones planteadas exigen que en España se logre una conciencia de defensa, o cultura de defensa, que todos los estudios sociológicos realizados en las últimas décadas sitúan a un nivel bastante bajo. Sean cuales sean las razones, que varían según los tratadistas, lo importante es que se necesita un mayor nivel de concienciación para estar en condiciones de afrontar los retos del nuevo siglo.

Curiosamente la opinión que tiene la sociedad sobre los Ejércitos es alta, muy por encima de la que tienen de otras Instituciones del Estado, pero cuando se consulta, sobre la necesidad de incrementar los Presupuestos o sobre su disposición a participar en la defensa, las respuestas son bajas. Variar esta actitud no resulta sencillo, pero es necesario afrontar el problema porque, en relación con el modelo profesional, incide tanto en la posibilidad de aportar los medios económicos necesarios, como en el apoyo social a la incorporación de la tropa y marinería y en definitiva, en la consideración social de la profesión militar.

6.7.- La colaboración del sector privado en la defensa

La profesionalización conlleva una mayor participación del sector civil, público y privado, en tareas que durante tiempo han sido cubiertas con sus propios medios, pero que ahora, en la nueva situación, resultan costosas e incluso inconvenientes, que los realice personal militar. A esto se une la tendencia a la “externalización” que se ha generalizado en las grandes empresas y que en la mayor parte de los ejércitos modernos alcanza un volumen notoriamente superior al de España.

El soldado profesional puede realizar muchas tareas “domésticas” o logísticas, pero ni es rentable económicamente que las haga, ni tampoco es oportuno que tenga que dedicar tiempo y esfuerzos para capacitarse en la utilización de medios o en la realización de tareas, que pueden llevar a cabo otras personas especializadas en ello, mientras que a él le retrasa de su preparación militar específica.

No es una cuestión fácil de delimitar, pero conviene tenerla en cuenta en los retos del futuro. Los ejércitos no deben perder el conocimiento de muchas de estas tareas y, en ningún caso, pueden dejar de tener el control y el derecho de “policía” sobre las empresas o los particulares que hayan contratado, pero esto no quiere decir que no se tengan que dar pasos adelante en la participación del sector privado, dentro de los cauces y las fórmulas que recoge la legislación vigente.

*Francisco Laguna Sanquirico**
General de Brigada de Infantería (R)

BIBLIOGRAFÍA**EL PAPEL ALFABETIZADOR DEL EJERCITO DE TIERRA ESPAÑOL 1893-1954**

M^a Gloria Quiroga Valle 1999. Ed. ADALID

EL SERVICIO MILITAR EN ESPAÑA 1913-1935

José F- García Moreno. 1988. Ed. ADALID

EL SOLDADO PROFESIONAL

Morris Janowitz- Ed. DEFENSA. 1990

HISTORIA DE LA GUERRA

John Keegan. Ed. Planeta 1995

LA TROPA PROFESIONAL

Documento de la Revista Ejército. Abril 2008

LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

Juan Roca. 1977

LOS ORIGENES DE LA GUERRA

Arther Ferrill. Ediciones Ejército 1987.

QUINTAS Y PROTESTA SOCIAL EN EL SIGLO XIX

Albino Feijoo Gómez. 1996 Ed. Defensa

RADIOGRAFÍA DEL SERVICIO MILITAR

Hilario Martín Gíménez. 1990.ⁱ

*NOTA: Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.